

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Becas SUBE Discapacidad

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener un apoyo económico para cursar estudios de nivel básico hasta posgrado

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-id-05
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CELAYA PARA LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Titular de la Dirección: **C. MAYRA MARCELA LUGO MONTES**

Tipo de usuario: Personas con alguna discapacidad

Beneficio o servicio que se obtiene: Beca

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 10 días

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad

Domicilio: Mina de San Bernabé no. 203, Col. San Juanico 3ra. Sección, C.P. 38020

Teléfono(s): 01(461) 159.32.54 • 01(461) 614.97.93

Correo electrónico: servicios.medicos@dif.celaya.gob.mx • mayra.lugo@difcelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS	OR	CO
1. Credencial o Constancia de Discapacidad	NA	1
2. Constancia de Estudios	NA	1
3. CURP del alumno, de padre madre o tutor	NA	1
4. Comprobante de Domicilio Actual	NA	1
5. Comprobante de Ingresos	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El Servicio de Becas SUBE está sujeto al tiempo de respuesta que marque EDUCAFIN

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, toda la Ley.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, Artículo 31, fracción II.
- Lineamientos Operativos de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida 2019.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

